

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

**11193**

*Departamento de Personal. Servicio de Planificación y Provisión. Notificación terceros interesados interposición recurso contencioso administrativo, Procedimiento Abreviado 231/2021 Juzgado contencioso administrativo núm. 2 contra la resolución del tribunal calificador de fecha 3 de diciembre 2020 del proceso selectivo (prueba de aptitud psicológica y de personalidad) para cubrir 22 plazas vacantes de policía local del Ayuntamiento de Palma*

El regidor del Área de Hacienda, Innovación i Función Pública, el día 8 de octubre de 2021 adoptó lo siguiente:

Mediante oficio de Servicios Jurídicos de fecha 28 de septiembre de 2021 se remite Diligencia de Ordenación del juzgado de lo contencioso administrativo núm. 2 de Palma, en el Procedimiento Abreviado núm. 231/21 interpuesto por Miguel José Jaume Fiol, contra el Decreto núm. 202101484 de fecha 4 de febrero de 2021 del regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública, por el que se desestima el recurso de alzada presentado contra la resolución del tribunal calificador de fecha 3 de diciembre de 2020, por el cual se resuelven las alegaciones y se publica la lista definitiva del tercer ejercicio del proceso selectivo (prueba de aptitud psicológica y de personalidad) para cubrir 22 plazas vacantes de policía local de este Ayuntamiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, el Regidor de Hacienda, Innovación y Función Pública dicta al siguiente

**PROVIDENCIA**

**PRIMERO.-** Notificar a todas las personas que puedan ser interesadas, que por parte del Sr. Miguel José Jaume Fiol se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Decreto núm. 202101484 de fecha 4 de febrero de 2021 del regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública, por el que se desestima el recurso de alzada presentado contra la resolución del tribunal calificador de fecha 3 de diciembre de 2020, por el cual se resuelven las alegaciones y se publica la lista definitiva del tercer ejercicio del proceso selectivo (prueba de aptitud psicológica y de personalidad) para cubrir 22 plazas vacantes de policía local de este Ayuntamiento y que se sigue en el Procedimiento Abreviado 231/21 ante el Juzgado de lo contencioso administrativo nº 2 de Palma y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/98; de 13 de julio, Reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, emplazarlo para que, si lo considera oportuno, pueda comparecer y personarse como demandado, en el plazo de 9 días; haciéndole saber que si se persona ante el juzgado contencioso administrativo nº 3 con posterioridad al plazo indicado, será tenido como partes para los trámites no precluidos sin necesidad de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que si no se persona, el procedimiento continuará con los trámites sin la necesidad de practicar las notificaciones, tal como resulta en lo dispuesto en el artículo 50 de la mencionada ley.

**SEGUNDO.-** Una vez notificado procedase a remitir el justificante al juzgado de lo contencioso administrativo nº 2.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de octubre de 2021)

**El jefe del Departamento adjunto del Departamento de Personal**  
Miguel Ramón Picó Enseñat